

Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-609-2019

Formulario DD-2295

Organización Política: **CONVERGENCIA**

Distrito: **QUETZALTENANGO**

LAGJnagm

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, seis de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **CONVERGENCIA**, a través del Representante Legal, señor PABLO MONSANTO, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **QUETZALTENANGO**, **DD-RCQ-0901-D-22-2019**, de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 2295**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha de catorce de marzo de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **QUETZALTENANGO**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-609-2019

Formulario DD-2295

Organización Política: **CONVERGENCIA**

Distrito: **QUETZALTENANGO**

LAGJnagm

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **CONVERGENCIA**, a través del Representante Legal, señor Pablo Monsanto, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **QUETZALTENANGO**, integrada por los ciudadanos: **José Luis Siguil López**, Casilla número uno (1); **María Ofelia Ochoa Figueroa**, Casilla número dos (2); **Irasema Abigail Méndez Macal**, Casilla número tres (3); **Sandra Elizabeth Castillo González**, Casilla número cuatro (4); **Elvia Marina Vail Aguilar**, Casilla número cinco (5). **II) VACANTES**, la casilla número dos (6) y siete (7), por no estar inscritos en formulario. **III) Remítase** el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). **IV) NOTIFÍQUESE.**


Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



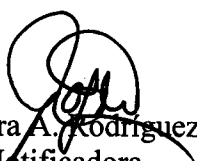
Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

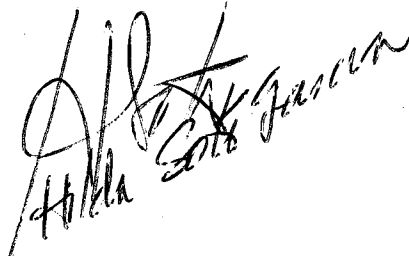




Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las diez, horas con cuarenticinco minutos del día veinticuatro de abril de dos mil **diecinueve**, en la doce calle "A" treinta y uno guión sesenta y cuatro de la zona siete, Tikal III, NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "CONVERGENCIA", la resolución número PE-DDG-609-2019; FORMULARIO: DD-2295 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso; por cédula que entregue a Hilda Jota; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.



Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

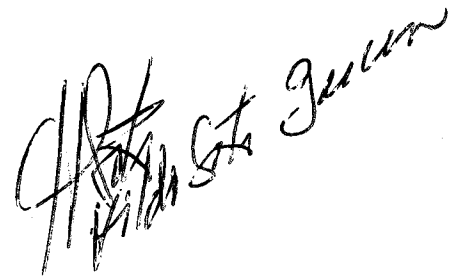

Hilda Jota

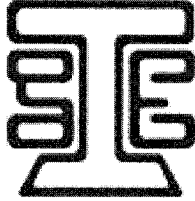


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las diez, horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de abril dos mil **diecinueve**, en la doce calle "A" treinta y uno guión sesenta y cuatro de la zona siete, Tikal III, NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: JOSÉ LUIS SIGUIL LÓPEZ, MARÍA OFELIA FIGUEROA, IRASEMA ABIGAIL MÉNDEZ MACAL, SANDRA ELIZABETH CASTILLO GONZÁLEZ, ELVIA MARINA VAIL AGUILAR,; Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de QUETZALTENANGO por el partido político "CONVERGENCIA", la resolución número PE-DGRC-609-2019; FORMULARIO: DD-2295 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril de año en curso; por cédula que entregue a Hilda Jolo; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2295

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **QUETZALTENANGO**

Organización Política CONVERGENCIA

Fecha y hora: 25 de abril de 2019 12:19

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2538053680101	JOSE LUIS SIGUIL LOPEZ	2538053680101	07/11/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	1783927740901	MARIA OFELIA OCHOA FIGUEROA	1783927740901	26/03/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2293239521216	IRASEMA ABIGAIL MENDEZ MACAL	2293239521216	08/08/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2231138320921	SANDRA ELIZABETH CASTILLO GONZALEZ	2231138320921	14/06/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	1973880270921	ELVIA MARINA VAIL AGUILAR	1973880270921	27/01/79
null				
Diputado Distrital 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE